

Francisco de Goya contra la prisión perpetua.

Luis Arroyo Zapatero

Presidente de la *Société Internationale de Défense Sociale*

A Francisco de Goya, que hoy se impone plenamente en todo el mundo en su expresividad para definir lo inhumano y, en consecuencia, para reclamar la humanidad de los castigos, le costó mucho quitarse de encima las descalificaciones de artista bruto e inculto que vertieron sobre él los mismos de los que tuvo que ocultarse primero vendiendo los *Caprichos* a Su Majestad el Rey y luego huyendo a Francia al final de su vida. Ortega y Gasset dedica a Goya algunas páginas, aunque creo que no logra liberarse de su admiración a Velázquez. Pero sí acepta que en Goya hay dos visiones, la castiza, es decir, la popular del gusto en esa época de la aristocracia y a lo que él llama *plebeyismo*, que es la que Goya descubre cuando se incorpora desde 1785 a los estratos superiores de la Corte y de la Gobernación, en donde en ese momento impera la reforma y la ilustración y así se apodera de él, frente al gusto de lo plebeyo contemplado desde arriba, una repulsa de lo mismo fulminada desde la "idea" (*Goya y lo popular, Obras*



Completas, VI, p. 768) que se impone de modo definitivo en toda su obra posterior al cambio de siglo.

Pero en el interior de España de la dictadura, ni siquiera el genio de José Ortega y Gasset pudo o quiso ver y presentar ese Goya culto, intelectual, racionalista e interesado básicamente en la expresión de valores universales. Para recuperar ese Goya primero es necesario esperar a que Ortega se haga justicia póstuma a sí mismo publicando en la editorial por él fundada a Edith Gelman, *Trasmundo de Goya*, Madrid 1963, a lo que siguió de la autora *Jovellanos y Goya*, en Taurus 1970.

Va a ser un catedrático de Historia del Arte en el exilio en los Estados Unidos, José López-Rey, hermano del gran penalista Manuel, quién extraiga a Goya del redil de los castizos y reaccionarios que se habían apoderado de España, especialmente, tras la Guerra Civil. José López-Rey, que había protagonizado en el Madrid republicano un sonoro debate con Luis Jiménez de Asúa sobre el eterno problema de los impulsos de la juventud (Talleres Tipográficos Velasco, Madrid, 1929) construye un Francisco de Goya al completo desde su cátedra en el Instituto de Bellas Artes de la Universidad de Nueva York, destacando la dimensión de hombre de ideas y su vinculación con el progreso. En sucesivas publicaciones en la *Gazette des Beaux-Arts*, recogido luego en *Goya y el mundo de su alrededor*, Buenos Aires 1967, en *A cycle of Goya's Drawings. The expression of Truth and Liberty*, Nueva York y Londres 1956, dedicado al conocido como *Álbum C*, quiere presentar a Goya en su nota intelectual y sensualista y en la que "primero con un sentido racionalista dieciochesco y luego con un sentido liberal siempre representa al hombre como realidad suprema, como hacedor de la vida de pensamiento y de historia". Así lo

expresa también en su contribución al libro homenaje a otro exiliado ilustre, Salvador de Madariaga (*Goya de cuerpo entero*, 1966, p. 360 y siguientes). La meritoria editorial Aguilar publicó en 1951 su *Francisco de Goya*, con pie de imprenta en Madrid, Buenos Aires y México, pero no circuló en la península; baste saber que en el total de las 80 universidades españolas no hay más de seis copias. Otro ilustre intelectual que lo supo ver así también fue André Malraux (Saturno. *Le destin, l'art et Goya y Dessins de Goya au Museo del Prado*, recogidos en *Escritos sobre el arte*, en *Obras Completas*, IV, Gallimard, París 2004, p. 17-197). Solo con la democracia bien entrada se produce el cambio sustancial de mano de Álvarez Lopera, Profesor y curador del Museo del Prado, fallecido tempranamente, quien en el gran congreso de arte de 1994 pronuncia la conferencia: *López Rey sobre Goya y The expression of Truth and Liberty*, en *Actas VII Jornadas de Arte*, CSIC, Madrid 1995.

A Goya se le ha discutido por los castizos hasta la afición a la lectura, que se desprende de su biblioteca compuesta por cientos de libros (Álvarez Lopera cit. p. 404), pero da lo mismo, pues el Goya liberal e ilustrado podría cultivarse tan solo con el trato de sus numerosas amistades ilustradas, que luego se escindirían en afrancesados napoleónicos y los burlados constitucionalistas del año 1812, burlados dos veces por Fernando VII, un círculo al que pertenecía. Perteneció también a la lectura y a las ideas de Beccaria, un asunto que ha desarrollado Jesusa Vega, Manuela Mena, Nigel Glendenning, en *Arte e Ilustración en el círculo de Goya*, p. 73 y siguientes, en *Goya y el espíritu de la ilustración*. Madrid, Museo del Prado, 1988 y el propio José Álvarez Lopera, en *Goya y la Constitución de 1812*, Madrid 1983. Entre los contemporáneos no españoles es sin duda Zvetan Todorov el mayor cultivador de la figura del Goya ilustrado: *Goya a la sombra de las luces*, (Galaxia Gutenberg, traducción de nombre Noemi Sobreguès, Barcelona 2011), quien más allá de toda su exposición para mostrar la universalidad de la denuncia de lo inhumano, de la crueldad de los hombres sobre otros, acude al testimonio de Zoran Music, el pintor que al salir de Dachau decía que de lo que había vivido solo podía encontrar imágenes en la obra de Goya (p. 120). Dice Malraux que, seguro que Goya vio en Italia las obras de Magnasco y sus pinturas sobre la Inquisición en acción, particularmente, el cuadro de las torturas, presiones y muertes. Pero allí todo aparece como una representación. Su genio superficial tendía a quedarse en el decorado pasando de la máscara de la tortura al personaje del charlatán y al barbero y estima que, si imagináramos a Goya delante de la Inquisición de Magnasco, se estaría preguntando don Francisco “cómo quedaría esto de bien si pareciera verdad” (Malraux, p. 182).

Goya separa el espectáculo del horror, se compromete a sí mismo y compromete al espectador, y la víctima se convierte de objeto en acusador (Malraux, p. 96). Cuando llegue la Guerra de Independencia ya no produce Goya escenas costumbristas. Los demonios de los Caprichos han tomado otra forma, la atrocidad representa lo que constituye la angustia común de los hombres: la humillación, la pesadilla, la violación, la prisión, los calabozos, las torturas que se despliegan en un sangriento panorama durante esa guerra, que también es guerra civil, y, luego, sin tiempo para tomar aire, se desata la feroz persecución de los liberales por el rey felón. El propio Goya no es solo testigo sino también protagonista, amigo de los franceses y defraudado con estos, por quienes se siente engañado (Malraux, pp. 103 y 119) y, en los Desastres, Goya supera al Bosco, pues en este -o en Bruegel- los crueles son los demonios y Goya descubre que en la guerra son los hombres mismos los mayores protagonistas de la crueldad. A su vez Todorov confronta a Goya con Callot, que dibuja y graba las más crueles formas humanas de tortura y de ejecución, pero las describe desprovistas de toda valoración moral, asépticamente. Sin embargo, cuando Goya las dibuja, las convierte en un inmenso clamor humano (Todorov, cit. p. 124).

Muy probablemente sean los Desastres de la guerra los dibujos y grabados de mayor valor universal. La brutal reacción fernandina de 1824 – que escandalizó al jefe de los ejércitos de los Cien mil hijos de San Luis- le desaconsejó su publicación, pero dejó el álbum bien compuesto y encuadrado a su amigo Ceán Bermúdez y lo han estudiado de modo magnífico José Antonio Matilla y Juan Bordes en *Goya, cronista de todas las guerras. Los Desastres y la fotografía de guerra*, Calcografía Nacional, Real Academia de San Fernando y Cabildo de Gran Canaria, 2009.

La crueldad y barbarie de los castigos es motivo de preocupación general y el repudio de las penas crueles, el común sentimiento de los ilustrados. Baste ahora recordar al portugués Pascoal de Mello Freire cuando en el frontispicio de su Código Criminal, parágrafo IX, afirma “creo que todos pueden fácilmente convenir conmigo en la abolición de las penas crueles...”. Sorprendentemente, Goya añadió como anexo al álbum de los Desastres de la Guerra tres aguafuertes que son los que a nosotros en este momento nos interesan sobre presos, a los que la tradición llama *prisioneros*. No es solo en esos tres grabados y en los Dibujos preparatorios donde se ocupa de presos y prisiones, sino que también lo ha hecho en aguafuertes en lo que se conoce como *Álbum C, Mejor es Morir (103); Zapata tu gloria será eterna (109); Quien lo puede pensar (105)*

Goya, que suele añadir a sus dibujos un título de propia mano, compone en las imágenes y en las leyendas un fresco del horror de la prisión en la que a la privación de la libertad se añade la tortura: *Sí es delincuente que muera presto, La seguridad del reo no exige tormento, Tan bárbara la seguridad como el delito*. Los títulos lo dicen todo. Nada supera esta denuncia del modo cruel de los castigos. En el triduo de aguafuertes estremecen los hierros en manos a la pared y los grillos en los pies, para mayor dolimiento con las ataduras en la espalda. A la crueldad y a la humillación le acompaña la extraordinaria soledad del aherrojado. Y en el Album C, en el dibujo 103, ante el hombre de grillo a los pies y a las manos, y seguramente con una cadena entre unas y otros que le obliga a desplazarse en medias cuclillas, espeta el pintor *¡mejor es morir!*, y en el dibujo 112 puede verse a la misma víctima en el modo inverosímil y doloroso en que con tales cadenas ha de dormir. Manuela Mena en *Goya en tiempos de guerra* (Museo del Prado, Madrid, 2008, pp. 350-352) advierte que la primera vez que Goya aborda la cuestión de la cárcel es en la pintura interior de una prisión, de 1793, pero a diferencia de sus posibles referentes, como pudieran ser Piranesi o Hogarth, el protagonismo no lo da Goya a la arquitectura, sino a los dolientes seres humanos privados de libertad (p. 136).

A la crueldad de la pena de muerte y de la tortura en Francisco de Goya se han dedicado varios trabajos en los últimos años, que pueden seguirse en dos publicaciones: Arroyo Zapatero, L., *Francisco de Goya contra la crueldad de del sistema penal y la pena de muerte*, en L. Arroyo y J. Bordes, *Francisco de Goya. Contra la crueldad de la pena de muerte/ Against the cruelty of capital punishment*, Universidad de Castilla-La Mancha y Real Academia de Bellas Artes, Madrid 2013, págs. 27-48 (online <http://www.inacipe.gob.mx/publicaciones/Goya.php>); y Luis Arroyo Zapatero, *De los delitos y de las penas entre España y México*. Miguel Ángel Porrúa editor, Ciudad de México, 2018, también disponible en abierto en mi blog.

Pero con la selección de la obra de Goya perteneciente de entre la serie de presos y del propio *Album C*, deseo proyectar la denuncia de la crueldad universal de la prisión perpetua de hoy. *La cadena*, como se la denominó en España por cumplirse con una bola de hierro encadenada a un pie, a pesar de las variantes que pretenden desvestirla de crueldades, como cuando se la califica de “con revisión”, es, junto a la pena de muerte, la pena cruel por excelencia. En los límites de los países que podemos conocer bien destaca el sistema de presos enjaulados propio de las prisiones de Estados Unidos donde no queda en el trato a los presos un ápice de compasión.

Además, se presenta como añadido el no ser un sistema extraordinario, sino común y general, dentro del régimen de confinamiento masivo. A su vez, allí donde se establece, como en España, como pena revisable, en este caso a los 25 años, la revisión se convierte en una lotería a la que no se quiere someter ningún técnico o juez razonable, pues una de las mas amargas conclusiones a que se ha llegado es la de que la mitad de las revisiones que se conceden fracasan. En realidad, el comportamiento humano futuro en personas sometidas a tantas tensiones no resulta pronosticables. Todo ello queda muy bien fundamentado en el volumen titulado *Contra la cadena perpetua*, editado por Arroyo Zapatero, Juan Antonio Lascuráin y Mercedes Pérez Manzano, con otras valiosas contribuciones, Editorial de la UCLM 2016, también disponible en abierto. Quizá si hubiera que escoger una síntesis podría ser la idea que sustenta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (S. 9 de julio 2013) a la que se ha sumado significativamente el Papa Francisco: la perpetua es muy cruel pues no se le puede negar al ser humano toda esperanza. El *right to hope* es contenido del derecho fundamental a la vida y de la exclusión de la tortura (v. Javier de Leon en el libro que se acaba de citar, p. 96). Poner fin a la prisión perpetua en la esfera internacional es el objetivo de un proyecto académico global que lidera Dirk van Zylt Smit con Catherine Appleton que acaban de publicar al respecto una obra monumental por abarcar el mundo entero: *Life Imprisonment. A global Human Righths Analysis*, en Harward University Press 2019.

No llevará mucho tiempo el que, como entonces, las imágenes de Francisco de Goya se identifiquen hoy también como la denuncia, en el caso de la prisión perpetua, de una pena cruel, lo que encontrará acomodo en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuyo artículo 7 prohíbe las penas crueles e inhumanas.